

INFORME DEL COMISARIO

A la junta General de Accionistas de COPIERTECH INT. S.A.

1. He realizado una revisión especial de auditoria al balance general adjunto de COPIERTECH INT S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y al correspondiente estado de pérdidas y ganancias, evolución patrimonial y flujo de efectivo por el ejercicio anual terminado de esas fechas. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mis responsabilidades como comisarios están contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener grado razonable, además las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
 - Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de la Administración
3. En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutaria, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la administración de la compañía. tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
4. En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de COPIERTECH INT S.A, sus resultados de operación, flujos de efectivo y variaciones en el patrimonio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010.
5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Superintendencia de Compañías, los Accionistas y Administración de COPIERTECH INT S.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, abril de 2011


Ing. Kathy Suárez N.
COMISARIO

